

ACTA Nº 25 SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO I.
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE.

MARTES 04 DE JUNIO DE 1996. -

- TABLA
1. - ACTAS
 2. - CUENTAS
 3. - TABLA ORDINARIA
 4. - HORA DE INCIDENTES.

En Hualañé a cuatro días del mes de junio de 1996 y siendo las 15:15 horas, entra en sesión el concejo municipal con la asistencia del Sr. Alcalde don Carlos Rubén Ruz Aguilera, y los Sres. concejales don Enrique Baeza Canales, don Orlando Flores Mayor y don Herminio Hernández Alvarado, más la presencia del Sr. Secretario Municipal, quien actúa como ministro de fe.

Ausente el Sr. Concejel Don Gabriel Ponce Ortiz.

La tabla del día consideró :

1. - Lectura de Acta

1.1 Primeramente se da lectura a acta de sesión extraordinaria del día lunes 27 de mayo del año en curso, la que es aprobada sin observación y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Ministro de Fe.

COMENTARIOS DEL ACTA:

El Sr. Alcalde expresa que:

1. - Se dieron los cinco días para que los funcionarios del DAEM. (Sr. Aguilera, Sr. González y Sr. Fuenzalida, buscaran los antecedentes como para permanecer en los cargos; posteriormente viajó a Contraloría y se entrevistó con el Sr. Contralor, llevando consigo los antecedentes que le habían entregado los docentes cuestionados. Al respecto, y después de analizar las situaciones se concluyó que los Sres. González y Fuenzalida pueden ejercer los cargos de coordinadores, pero el caso del Sr. Aguilera es irreversible, es decir, bajo ninguna circunstancia, en estos momentos puede ocupar el cargo de Jefe del DAEM; por lo tanto se le ofreció una extensión horaria para que se hiciera cargo de proyectos, inventarios y otros, y no vuelva a la escuela de origen, alternativa que está estudiando el profesional y se espera respuesta.

2. - Los tres funcionarios permanecerían a cargos de las respectivas áreas, pero solamente hasta el 28 de febrero de 1997, fecha en que se debiera tener definida cada situación.

3. - El Sr. Director Comunal que asumiría con asignación de funciones tendría que ser uno de los tres directivos del Liceo, es decir el Sr. Arenas, el Sr. Rojas o el Sr. Jaña, hasta llamar a concurso o como fecha máxima el 28 de febrero de 1997.

Ludgarca Lopez será reemplazada con una extensión horaria a la Sra. Susana Valdebenito; y sobre la Biblioteca señala que la alternativa sería suplir la falta de horas con una Paradocente o Secretaria del Departamento, ya que la extensión horaria para el Sr. Soto, puede producir fricción entre los Profesores.

3.2.- Memorandum, enviado al Sr. D.O.M. en donde se le ins

4.- En relación al mismo tema, el Sr. Alcalde da lectura a propuesta presentada por el Sr. Luis González y Sr. Mario Fuenzalida en donde exponen que sus cargos, puedan ser desempeñados por docentes no directivos, por lo que solicitan que se gestione la documentación, para rectificar su registro en contraloría, lo que es atendible según el organismo. Seguidamente da lectura a respuesta del Sr. Director Comunal, el que solicita contrato de 14 horas por código del trabajo y nombrarlo como Jefe Administrativo a cargo del DAEM, lo que es imposible de aceptar.

El Sr. Hernández consulta si es que no aceptará uno de los Directivos del Liceo el cargo puede ser ocupado por un Directivo de Escuela Básica. El Sr. Alcalde expresa que no existe inconveniente, pero constituiría un problema para la escuela.

Concluido el comentario se da lectura al Acta Nº 27 del día Martes 28 de mayo de 1996, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Ministro de Fé.

2.- CUENTAS:

2.1 Se le instruyó al D.O.M. sobre el caso de la vivienda en población la gruta.

2.2 Se enviarón ladrillos y cemento para paradero de Espinalillo, el que se dejó donde las Srtas. Núñez.

2.3 Se abrierón las propuestas del proyecto MECE infraestructura de la Escuela de Orilla de Navarro, pero no se tienen antecedentes de los participantes, ya que el trámite se realizó en Intendencia.

2.4 Sr. Director Comunal fue instruido para que se entreguen todos los antecedentes de los profesores Srta. Bernardita Pérez Morales y Calabran Espinoza, y tener el informe financiero de indemnización. Además el Sr. Alcalde pone en conocimiento que el caso de la Srta. María Cornejo, estaría aprobado por el Director Provincial de Educación, pero ahora ha mostrado el interés de acogerce a este beneficio la profesora Rosa Cornejo Rodriguez, quien se encuentra con licencia médica hace mas menos dos años.

Frente a la situación planteada el concejo
ACUERDA.

Hacer los trámites que sean necesarios para poder integrar el programa de retiro Voluntario, por enfermedad calificada a la profesional Srta. Rosa Cornejo Rodriguez y cancelar la indemnización correspondiente si es que se logra el objetivo.

2.5 Se informa que el caso de las becas de locomoción uno se ha resuelto.

2.6 No se ha conversado con el Dr. Lagos ni con el Dr. Merchak por el caso de la mala atención en Hospital de Hualañé.

2.7 No se ha ocupado el camión por parte del Club Unión Comercial ya que hubo un deface del día, pero posiblemente lo hagan el día Viernes 7 y Sabado 8.

3.- TABLA ORDINARIAS:

3.1 Se da lectura a Informe del Sr. DAEM, sobre el aumento de remuneraciones solicitados por el Sr. Jefe de Finanzas y Secretaria de este departamento; mediante el cual se sugiere niveles los sueldos en relación a las funciones que cumplen personas de cargos similares; El Concejo acuerda el mejoramiento económico siempre que no se sobrepase a los funcionarios de la planta municipal.

3.2 Ord. 48/30.05.96 del Sr. DOM., donde hace presente la anomalia que se ha presentado con la instalación de locales comerciales, en Avenida 11 de Septiembre, terrenos en su licitación estaban considerados para casas habitación, por lo que solicita un pronunciamiento para regularizar la situación y por acuerdo autorizar el funcionamiento de dichos locales.

Conocidos los antecedentes el concejo ACUERDA:

A.- Revisar la documentación de construcción de los afectados.

B.- Citar a los contribuyentes para que cancelen los derechos correspondientes.

C.- Autorizar los cambios de domicilios y funcionamiento de los locales ya instalados.

3.2 Carta de los Paradocentes de la Escuela Monseñor Manuel Larrain y Liceo de Hualañé que en lo fundamental solicitan la compra de uniformes, basado en la función que cumplen. Al respecto el Sr. Orlando Flores Mayor sugiere comprar género y que los funcionarios se financien la confección.

Frente a la situación el concejo Acuerda:

Instruir al Depto de Educación que compre género para uniformes y que los paradocentes financien la hechura.

3.3 Ord. 2.033 del 27.05.96 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se comunica que a través del subprograma Tradicional y Seguridad vecinal del P.M.U. y Equipamiento Comunal, se financiaran los proyectos de Instalación de Luminarias de Alumbrado Público en Parronal y reposición de refugios peatonales en diversos sectores de Hualañé con un aporte total de la SUBDERE de \$ 12.546.000.-

3.4 Lectura a carta del Sr. Luis Cordero
Valenzuela, quien informa que la empresa de Carrasco y cia., le compró ladrillos para la construcción de grupos habitacionales, los que no fueron cancelados, ni tampoco se le permitió retirar el material de la obra. El Sr. Alcalde informará de la situación a SERVIU y grupos habitacionales.

4.- HORA INCIDENTES:

Sr. Alcalde informa que :

4.1 Se está trabajando con mucha responsabilidad en la actualización de Inventarios, visitando la encargada, cada una de las dependencias municipales. Al respecto el Honorable Concejo tomó conocimiento de la situación y solicita respetar al máximo el control de ingresos, bajas y traslado de especie el interior de los Departamentos del municipio, señalando que incluso se podrían constituir como organismo fiscalizados en algunos momentos.

Sr. Baeza:

A.- Consulta el porqué aún no llega el agua potable al sector El Molino. El Sr. Alcalde informa que llegó la autorización de ESSAM S.A. para el funcionamiento de tal manera que los beneficiarios puedan solicitar su conexión a la Empresa.

B.- Solicita ver las posibilidades, de destinar un recurso para realizar obras al interior del pueblo, como el arreglo de una calle, basándose en el superavit, que se presentó a final de año. El Sr. Alcalde expresa que se hará un estudio de caja y se verá la posibilidad que vía mayores aportes se pueda apoyar un proyecto como la remodelación de la plaza de Armas de la ciudad ; esto independiente a un aporte extraordinario que se pueda hacer a cada concejal para ayudar a pequeñas obras comunitarias.

Sr. Orlando Flores Mayor:

A : Solicita reposición y construcción de veredas en el interior del pueblo, si es que existen recursos propios.

B : Pide se le haga llegar listados actualizado de pavimentación de proyectos, para encargaselos al Sr. Juan Jorquera, para saber en que situación se encuentra.

C : Of. a vialidad por los nuevos cercos que estan apareciendo en ruta J-60 , especialmente el del Fundo de Maravilla en Mira Río.

Sr. Herminio Hernández

A : Solicita la reposición de tres luminarias en plazoleta de la huerta y dos en Avda. Chiripilco.

B : Solicita relleno y colocación de tubos en población Vitivinícola, cuando llegue la maquinaria.

C : Ver posibilidad de acondicionar pasillos en plazoleta Dr. Urzua.

Sr. Secretario Municipal informa que :

Un viaje junto al Alcalde de Licantén a Concejo Municipal de Vichuquén, para analizar las cotizaciones y definir el destino de maquinaria pesada que pertenece a los tres municipios (Motoniveladora y Cargador Frontal), en lo principal se valorizó en \$ 14.000.000.- la motoniveladora y \$ 8.000.000 el Cargador Frontal.

La Motoniveladora, en principio fué adjudicada a la comuna de Vichuquén y el Cargador fue sorteada entre los tres interesados, favoreciéndole el sorteo a la municipalidad de Licantén, de tal manera que Hualañé decidiría los dineros de sus derechos. Pero en el mismo momento Licantén expreso su deseo de compartir la compra del Cargador con Hualañé. Posteriormente el Alcalde de Licantén solicitó al honorable Concejo de Vichuquén ver la posibilidad que les vendieran la motoniveladora y que le dieron facilidades para la adquisición, ya que ellos tenían dos máquinas, petición que fué bien recibida por el concejo y darán una respuesta en el trascurso de la semana.

Al Mismo tiempo e igual que con el cargador la motoniveladora se compraría en sociedad con Hualañé.

El Concejo de Vichuquén solicitó que les dejaran el cargador en su comuna por 15 días y la devolverían en condiciones de seguir trabajando.

Frente a las posibilidades de inversión en maquinaria se acuerda:

Realizar modificación Presupuestaria para adquirir los derechos que corresponda tanto del Cargador Frontal como la Motoniveladora y concejales a la Municipalidad que se desprende de sus derechos.

Frente al Tránsito de vehiculos cargados con madera que circulan por el interior del pueblo y los daños en veredas calles y matrices de agua potable, que han causado, se acuerda: 1.- Prohibir la circulación y estacionamiento de camiones cargados con madera entre las calles Pedro Aguirre Cerda Arturo Prat, Libertad, Lautaro hasta Balmaceda, pudiendo circular preferentemente por la Ruta J-60.-

2.- Poner la señalizaciones correspondientes para que los conductores no trasgredan la prohibición.

3.- Avisar a los Organismos que corresponda.

4.- Dictar derecho exento sobre la medida.

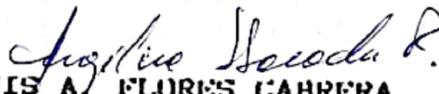
Frente a las declaraciones formuladas por el Sr. Octavio Fredes Serrano, en entrevista de Radio Fantástica en donde fue aludido el concejo Acuerda:

Enviar nota al Sr. Director del medio de comunicación y solicitar un foro panel en donde participe el Concejo y el Sr. Fredes Serrano, para aclarar situaciones que no corresponden a la realidad y que fueron emitidas por el entrevistado.

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión siendo las 18:00 horas. -



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO
MINISTRO DE FE